

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga de consulta del Código de Conducta del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- CONAHCYT.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

DR. CARLOS MACÍAS RICHARD, Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento la liga electrónica en la que se podrá consultar el Código de Conducta del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en cumplimiento al artículo 20, fracción II, del Código de Ética de la Administración Pública Federal; y numerales 4, fracciones IV y V y, 43, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA DE CONSULTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Dicho Código de Conducta se pone a disposición de manera digital en el siguiente enlace:
<https://ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2023/11/CodigoConductaCIESAS2023.pdf> y en
www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Codigo_Conducta_CIESAS.pdf

Ciudad de México, a 26 septiembre de 2024.- Director General, Dr. **Carlos Macías Richard**.- Rúbrica.

(R.- 558048)